

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de desempeño (consistencia y resultados) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Ejercicio fiscal 2017.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11 de abril de 2018			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27 de abril de 2018			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Mtro. Eduardo Rosales Ochoa		Unidad administrativa: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección General de Planeación y Control.	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño, consistencia y resultados de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal 2017 con el objeto de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<p>Estimar y valorar la contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.</p> <p>Evaluar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</p> <p>Verificar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</p> <p>Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del Fondo en la entidad federativa.</p>			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
Se tomaron como modelo los criterios del CONEVAL, y se adecuó lo pertinente para su orientación a la evaluación del FASP.			
Se dividió en seis apartados y 13 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:			
No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Características del Fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 4	4
3	Gestión y operación	5 a 9	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	10 a 12	3
5	Orientación y medición de resultados	13	1
6	Conclusiones	-	-
Total		13	13

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quien es la institución responsable de la gestión del Fondo en la entidad, a través del área Coordinadora de la Evaluación.

El análisis de gabinete correspondió a las actividades que comprenden el acopio, la clasificación y la valoración de información contenida en registros administrativos, instrumentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras.

De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el Fondo en la entidad, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del Fondo en el estado.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La evaluación del desempeño en la aplicación y uso de los recursos provenientes del FASP permitió concluir que, los montos aplicados del convenio, al corte de cierre del mes de diciembre de 2017, reflejaron un avance financiero del (99.96%), dichos avances se registran de conformidad con los distintos momentos contables desagregado en: Pagado \$115'261,962.46 pesos (el 70.80%) y Ejercido \$47'460,136.78 pesos (el restante 29.15%), quedando un recurso disponible por aplicar de \$65,938.26 pesos, que equivale al (0.04%) del monto total convenido para el ejercicio 2017.

Las diversas metas físicas convenidas-modificadas a ejecutar por servicios, cursos, evaluaciones, pieza, millar, obras, etc. en "cantidad" 96,914 y "personas" 2,064, determinadas para los distintos Programas y Subprogramas Prioritarios. En general presentan el registro de alcanzadas que refleja el corte presentando al 31 de diciembre, de conformidad con el reporte de Avance Físico Financiero, conforme a las unidades de medida "cantidad" 106,121 el 109.5% y "personas" 2,086 el 101.1%.

Cada uno de los Programas Prioritarios y los Subprogramas relativos, a los cuales se destinaron recursos financieros, establecen compromisos y metas a cumplir, éstas se proyectan de conformidad con la naturaleza de la operación que le compete a efecto de dar consecución a cada uno de los Ejes Estratégicos de observancia nacional, en el ámbito estatal. Derivado de lo anterior se proyecta la realización de acciones generales y específicas instauradas en los Proyectos Ejecutivos y el Anexo Técnico con la asignación de recursos provenientes del FASP, recursos propios o de otras fuentes de financiamiento con las cuales se pretende obtener los mejores resultados, que permitan incidir en la disminución de los índices delictivos.

Los contenidos de los cursos de capacitación se ajustan al Programa Rector de Profesionalización. Se ajusta igualmente la validación previa de las Fichas Técnicas por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Nacional, independientemente de la fuente de financiamiento, con la que vayan a ser pagados. Se trabaja coordinadamente con el SESNSP para la gestión de las validaciones de los Programas Académicos y se cumple con los objetivos por parte del Instituto de Capacitación Policial del estado de Colima o por las Academias Regionales o Institutos que cuenten con acreditación y personal certificado para la impartición de cursos.

Derivado de lo anterior, en el estado de Colima se dio continuidad conforme a lo que se establece anualmente en los Convenios de Concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública presentando avances prácticamente al 100% en cada uno de los Programas y Subprogramas Prioritarios.

La Prevención del Delito continúa siendo una de las principales prioridades en el estado. Con esta base, el Secretariado Ejecutivo Estatal promovió el destinar recursos para este subprograma prioritario, aun cuando a las acciones del Centro Estatal de Prevención del Delito únicamente se les puede otorgar Fondos de la coparticipación estatal. Asimismo, la Procuraduría General de

Justicia del Estado continúa otorgando el apoyo a través del Centro Estatal de Acceso a la Justicia para las Mujeres, a aquellas mujeres y sus familias que sufren violencia de género.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) han permitido al estado contar con la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

El Registro Público Vehicular en el estado de Colima cuenta con las herramientas necesarias para operar la base de datos de conformidad con los ordenamientos legales vigentes para la colocación de las constancias de inscripción al REPUVE y así otorgar la certeza jurídica sobre su propiedad a los dueños de vehículos automotores. Sin embargo, requiere ser reforzada en cuanto a personal y equipamiento que le permita concluir con el registro de los automotores registrados en el padrón vehicular del estado.

El número único armonizado de Llamadas de Emergencia 9-1-1 se consolida en la entidad, habiendo entrado en vigor en el cuarto trimestre de 2016, se cuenta con avances significativos de homologación y se espera la publicación oficial de la Norma Técnica Mexicana para la Atención los Servicios de Llamadas de Emergencia a efecto de fortalecer su actuación ante la ciudadanía usuaria de los servicios.

Cuenta con una Red Estatal permanentemente conectada a la Red Nacional de Telecomunicaciones, para prestar los servicios sin interrupción, con esto se resguarda la operación y la continuidad de los servicios, en particular a quienes hacen uso de los servicios del sistema. De igual forma, la atención a las llamadas de denuncia anónima a través del indicativo 089 se atiende garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

Actualmente la Unidad Especializada en combate al Secuestro del estado de Colima se encuentra establecida conforme a los requerimientos del programa. A la fecha se cuenta con el equipamiento mínimo requerido por la CONASE lo que ha ayudado a la contención de este delito en la entidad federativa, no obstante, resulta necesario seguir trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del programa para la UECS estatal ya que al mes de noviembre se alcanzan los niveles de estos ilícitos que se tuvieron en 2016.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se destinan recursos estatales dirigidos a Programas de Seguridad Pública que complementan compromisos, metas y acciones establecidas en los Programas Prioritarios Nacionales.
- El Secretariado Ejecutivo dio una alta prioridad al cumplimiento de los compromisos de aplicación de los recursos convenidos FASP 2017 llegando a un avance del 99.96% al cierre del ejercicio.
- Se asegura el intercambio de información del registro en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de Datos con un 99% de conectividad en promedio, cumpliendo con los estándares fijados por el CNI en cuanto a variación en los registros.
- Aunque con ciertas carencias las corporaciones se encuentran mejor equipadas, lo que permite optimizar la capacidad de respuesta.

2.2.2 Oportunidades:

- En este segundo año de gobierno se contó ya con un conocimiento más amplio sobre problemática que existe en la entidad con respecto a la seguridad pública.

- Robustecer las áreas operativas de las instancias de seguridad relacionadas con la responsabilidad de proyección, y aplicación de compromisos y metas del FASP y la actualización de los procedimientos de planeación, ejecución, seguimiento y control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal

- Determinar, mediante diagnósticos por Subprograma las necesidades a corto, mediano y largo plazos, que inicie con una línea base establecida con el inventario actual de compromisos cumplidos, metas monetarias y no monetarias y que considere el avance real de cada uno de ellos al cierre del ejercicio.

- La generalidad de la ciudadanía y de los servidores públicos, habitualmente demuestran una amplia disposición a respetar la ley para lograr una vida pública saludable. Esta disposición es un elemento básico para cualquiera de las acciones que se decida emprender con programas de prevención y combate al crimen.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Los recursos del FASP destinados a la seguridad pública de los estados, no son suficientes para cubrir debidamente las necesidades mínimas generadas con la creación de nuevas áreas específicas para dar atención a los Subprogramas Prioritarios.

- La aceptación de compromisos en la concertación del FASP no siempre se funda en bases que tomen en consideración la viabilidad del cumplimiento conjunto de alcances, objetivos y metas. No se considera el comportamiento real del cumplimiento histórico.

- El control administrativo de la información requiere mayor atención de las áreas responsables de los Programas y Subprogramas, que deben conocer sus asignaciones y ser garantes de su aplicación y el cumplimiento de compromisos monetarios.

- No se percibe suficiente coordinación entre las distintas instancias involucradas en el logro de los resultados en la operación policial y su sucesión con los procedimientos administrativos, que permitan acopiar información de diagnóstico y la que evidencie los compromisos cumplidos.

#### 2.2.4 Amenazas:

- La infiltración de la delincuencia organizada en ámbitos de seguridad pública y la incapacidad para acotarla debido a las múltiples ramificaciones que ésta pueda tener.

- Un porcentaje de los elementos operativos no cree que las evaluaciones de control de confianza ayuden a hacer más confiables a las corporaciones policiales. El riesgo latente de colusión con la delincuencia y la corrupción.

- Escasa participación ciudadana, provocada principalmente por la desconfianza para denunciar delitos.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Del análisis efectuado en el ejercicio de los recursos FASP para el ejercicio fiscal 2017 hasta el 31 de diciembre, se observó que reportó ejercido el 99.9%. Esto denota que las autoridades han puesto especial atención en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Los Programas y Subprogramas son muchos y el recurso financiero requerido para la debida operación de cada uno de ellos, lo es aún más; por lo que habrá que considerar otras fuentes de financiamiento si se quiere avanzar de forma sustancial, ya que el recurso del FASP por sí mismo, no es el medio idóneo para alcanzar el fin previsto y lograr la meta de otorgar seguridad

a la población en general y la certeza de que la procuración y la impartición de justicia serán aplicadas con total apego a derecho y con la imposición de la Ley primero que todo.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Establecer estrategias transversales y de coordinación entre todas y cada una de las autoridades (federales, estatales y municipales), los diversos sectores empresariales y la sociedad en general para mejorar las condiciones y reducir primeramente la violencia y en consecuencia la inseguridad.
2: Es necesario que el Secretariado Ejecutivo sienta las bases para diseñar a corto plazo un procedimiento de control y flujo de información estatal que genere, procese y difunda entre los responsables estatales de los Programas y Subprogramas los datos más importantes de los avances y que establezca indicadores de cumplimiento y de desempeño, de cara a los requerimientos de transparencia en el quehacer de la administración pública y que a mediano plazo se logre su sistematización.
3: Implementar un esquema de coordinación operativo-administrativa que considere calendarios de cumplimiento, no solo del gasto, sino de la implementación de las acciones acordadas, tanto por los usuarios operativos como para los solicitantes administrativos y los encargados de los procesos de adquisición y entrega de bienes, obra y servicios pactados.
4: Actualizar los instrumentos normativos, Reglamento Interior, Manuales de procedimientos y Herramientas de Control del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de que se exprese con claridad las obligaciones de cada una de las áreas que lo componen.
5: Elaborar un manual de procedimientos interinstitucional con la finalidad de que sean atendidas las acciones que correspondan a cada una de las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia vinculadas con la planeación, aplicación y cumplimiento de los compromisos que se derivan del Convenio FASP, y que requieren estricto control documental para cumplir con las características necesarias a efecto de realizar diagnósticos locales de necesidades en la materia.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jaime González Ángel
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Prospectiva Financiera
4.4 Principales colaboradores: C.P. Víctor Manuel Martínez González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jgangel24@prodigy.net.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (33) 3188 8564, 01 (33)1380 3815

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017.
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Colima
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Despacho del Secretariado Ejecutivo Estatal	
Coordinación General Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez <a href="mailto:gverduzco@sesesp.col.gob.mx">gverduzco@sesesp.col.gob.mx</a> 01 (312) 3162603	Unidad administrativa: Despacho del Secretariado Ejecutivo Estatal
Nombre: C.P. José Alfredo Chávez González <a href="mailto:achavez@sesesp.col.gob.mx">achavez@sesesp.col.gob.mx</a> 01 (312) 3162608	Unidad administrativa: Coordinación General Administrativa

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 168,200.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios del estado, del presupuesto asignado al Secretariado Ejecutivo Estatal.

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5be4690e901ca_Evaluacion_Desempeno_FASP_2017.pdf">http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5be4690e901ca_Evaluacion_Desempeno_FASP_2017.pdf</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5be46f4da7469_Anexo_1_CONAC.pdf">http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5be46f4da7469_Anexo_1_CONAC.pdf</a>